



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/203

29/07/2016

1509

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María y SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

RESPUESTA:

El suministro de agua al valle del Guadalentín se puede realizar mediante diversas alternativas, entre ellas suministrando recursos no convencionales desde la desaladora de Águilas.

Por tanto, las infraestructuras referidas en la pregunta tienen como objeto asegurar la dotación, sin que por ello constituyan la única posibilidad de suministro.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, declaró de emergencia y ejecutó por 20 millones de euros, la tubería necesaria para asegurar la dotación al valle del Guadalentín y se encomendó a Acuamed la ejecución de los ramales de distribución en la Ley General Presupuestaria de 2016.

Acuamed autorizó la licitación de la actuación pero la Comunidad de Regantes se está cuestionando la idoneidad de firmar el Convenio necesario para dar paso a la contratación porque considera poco asumible la recuperación de los costes asociados.

Igualmente, la escasez de recursos hídricos en 2014/2015 en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura condujo a la declaración de sequía aprobada por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar la situación de sequía que se estaba produciendo con especial intensidad en estas zonas. De nuevo la escasez en 2015/2016 ha hecho preciso prorrogar la referida situación mediante el Real Decreto 335/2016, de 23 de septiembre, por el que se prorroga la situación de sequía declarada para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el Real Decreto 355/2015, de 8 de mayo, y para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo.

Madrid, 29 de diciembre de 2016